



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 18 dieciocho de junio, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, por un lado, de manera híbrida, por lo que en el caso de la Consejera y los compañeros representantes que nos acompañan de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación técnica, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos. Y de la misma manera, en términos del referido reglamento, han sido convocados a esta sesión tanto las Consejerías como las representaciones partidistas en virtud de que los asuntos que serán sometidos a consideración y en su caso aprobación por parte de este Consejo no son inherentes al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Agradecer también a Enoch, quien nos acompaña, nos apoya, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho lo anterior, le pediría, por favor, Secretaria, llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quorum para sesionar de manera válida. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral

----- Presente

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral

----- Presente

Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral

----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral

----- Presente

Víctor Hugo Contreras Vargas

Representante Propietario del Partido Acción Nacional -----

Presente



Arturo Alejandro Bribiesca Gil

Representante Propietario del Partido ----- Presente
Revolucionario Institucional

Jorge Manuel Portes Lara

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Estefan Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde ----- Presente
Ecologista de México

Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido ----- Presente
Movimiento Ciudadano

Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario Partido Morena -----

Irene Cerda Ramos

Representante Propietaria del Partido de la ----- Presente
Revolución Democrática Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. De esta manera queda formalmente instalada la sesión. Por lo que ahora le pido, Secretaria, por favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria, en donde los puntos agendados que se proponen son los siguientes: **Primero.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 8, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán rinde al Consejo General de este órgano electoral la Presidenta del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta a través de la Secretaría Ejecutiva, respecto al primer informe cuatrimestral de actividades 2025. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la procedencia constitucional y legal (falla de audio) las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos realizadas en cumplimiento al acuerdo IEM-CG-289/2024, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado bajo la clave IEM-POS-08/2025, y aprobación en su caso. Es el proyecto de orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, representaciones, a consideración el orden del día. Si no hubiese alguna consideración, por favor, a votación, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por... ¿Consejera Selene? Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Procederemos al desahogo de los tres puntos del orden del día. El primero como ya se indicó,

corresponde al informe que en términos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto rinde al Consejo General de este órgano electoral la Presidencia del Comité de Vigilancia de los Códigos de Ética y Conducta a través de la Secretaría Ejecutiva, respecto al primer informe cuatrimestral de actividades 2025. Y para ello, le cedo el uso de la palabra a la Secretaria del Consejo. Adelante, por favor, Lulú. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Doy cuenta con el informe, el cual comprende el periodo enero a abril 2025. En este sentido, las actividades desarrolladas durante el periodo en cita de manera general y sustancial se hacen consistir en las siguientes: Se realizó curso sobre el contenido de los Códigos de Ética y Conducta, dirigido de manera particular al personal de nuevo ingreso. Se realizó también taller de ética en el servicio público. Programa de capacitación a los órganos desconcentrados conformados para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024 – 2025, el cual se impartió también el curso código de ética y conducta en modalidad virtual. Conforme al contenido del presente informe, se tiene que con las acciones de dicho comité se ha avanzado con la promoción de la ética y la integridad en el servicio público, siendo dicho compromiso diario y permanente, lo que el mismo no termina con el presente informe, ya que se advierte que del documento circulado, se continúa con la planeación de diversas tareas y acciones en (falla de audio). Es la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, muchas gracias, Secretaria. A consideración el informe rendido. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, pasaríamos al segundo punto, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos realizadas en cumplimiento al acuerdo IEM-CG-289/2024, así como el ejercicio de su libertad de autoorganización y aprobación en su caso. Y para la presentación de dicho proyecto, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor, maestra. -

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, Consejeros, Consejeras, representantes de los partidos políticos, a la ciudadanía que nos sigue a través de las cuentas de este Instituto, a través de las redes sociales y, bueno, a los medios de comunicación que también le da cobertura. Como se acaba de mencionar, este proyecto de acuerdo deriva del IEM-CG-289/2024, a fin de que el Partido de la Revolución Democrática en Michoacán diera cumplimiento a diferentes modificaciones en sus documentos básicos. Así, el 19 diecinueve de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el dictamen INE/CG2235/2024, relativo a la pérdida de registro del partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3% por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 02 dos de junio de ese año. Ahora bien, conforme a lo dispuesto en los artículos 95, numeral cinco de la Ley General de Partidos Políticos, si un partido político nacional pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación en el último Proceso Electoral Ordinario Federal, podrá optar por el registro como partido local en las entidades federativas en cuya elección inmediata anterior hubiera obtenido por lo menos el 3% por ciento de la votación válida emitida, hubiere postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos con (falla de audio) con la cual se tendría por cumplido y acreditado el requisito del número mínimo de militantes con que debe contar. En ese sentido y toda vez que se alcanzó y acreditó el cumplimiento del umbral establecido por la normativa para mantener el registro en el estado, el 08 ocho de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria urgente este Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-289/2024, por medio del cual se le otorgó el registro al partido político local, al Partido de la Revolución Democrática Michoacán. No obstante, derivado de inconsistencias detectadas en el análisis del programa de acción y la declaración de principios presentados por este partido, se determinó otorgarle un plazo de 60 días posteriores a que concluyera el Proceso Electoral Extraordinario Local en Irimbo 2024 – 2025, para que se realizaran las modificaciones necesarias conforme a las razones y fundamentos expuestos en ese mencionado acuerdo, quedando por tanto sub iudice su registro. De tal manera, se requirió al citado partido político local llevar a cabo el procedimiento, a fin de determinar la integración de sus órganos directivos y notificarlos a este Instituto conforme a sus estatutos vigentes. Así, en el Proceso Electoral Local de Irimbo, que concluyó el 21 veintiuno de enero de este año, se empezó a computar los plazos para el partido, los plazos de 60 días concedidos para que pudieran hacer

las modificaciones, así como la integración de sus órganos de dirección, plazo que transcurrió del 22 veintidós de enero al 25 veinticinco de abril de este año. Con la finalidad de acreditar el cumplimiento en el acuerdo IEM-CG-289/2024, el PRD Michoacán presentó en diversos momentos documentación mediante los cuales informó que se estaban realizando los trabajos para la conformación de sus órganos de dirección, notificando, finalmente, el 16 dieciséis de abril, esto es dentro del plazo establecido, la celebración del primer pleno ordinario con el carácter electivo de la primera asamblea estatal del partido PRD Michoacán, en el cual se llevó a cabo la toma de protesta de las personas asambleístas estatales, así como la elección de las personas integrantes del comité ejecutivo estatal del partido y la modificación de sus documentos básicos, celebración que se llevó a cabo el 12 doce de abril. De conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 11, 12, 21, 22 y 23 del reglamento sobre modificaciones a documentos básicos y registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de agrupaciones políticas y partidos políticos nacionales, así como respecto al registro de reglamentos internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante el Consejo del Instituto Nacional, se analizó la documentación presentada y se requirió en dos ocasiones al partido en cuestión a fin de que se subsanaran diversos requisitos. Y bien manifestaran lo que a su derecho conviniera. Al respecto, como se señala en el proyecto de cuenta, el acuerdo que se presenta se advierte que el segundo requerimiento que se le formuló a dicho partido dio cumplimiento de manera parcial dentro del plazo que le fue otorgado y posteriormente en alcance de manera extemporánea se le entregó la diversa documentación, documentación que acreditó algunas credenciales de elector de los integrantes de su comité directivo. En ese sentido, en el proyecto se propone que se conmine al partido político a fin de que cumpla en tiempo y forma con los requerimientos que se le realizan por parte de este Instituto. En ese sentido y como se advierte del estudio de análisis realizado a toda documentación presentada, se considera la procedencia legal y estatutaria de la integración de los órganos directivos del Partido de la Revolución Democrática Michoacán. Asimismo, del análisis de la comparación realizada entre la documentación presentada primigeniamente con las modificaciones realizadas a la declaración de principios y programa de acción, en el proyecto se propone tener por cumpliendo a dicho partido con el requerimiento formulado en el acuerdo IEM-CG-289/2024, y, por lo tanto, tener cumpliendo con todos sus requisitos. Es la cuenta, Consejero Presidente, Consejeras, Consejero. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Marlene. Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de la cuenta. Adelante, Consejero Juan Adolfo, por favor. - - -

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes, buenas tardes, integrantes del Consejo General, a Enoch que nos ayuda con lengua de señas mexicana y a personas que nos acompañan de manera presencial y a quienes nos siguen de manera virtual. Muy breve, Presidente. Estoy de acuerdo en el proyecto, no tengo ninguna objeción. Pero más bien aprovecho el punto para mencionar que tengo conocimiento que la licenciada Irene Cerda, quien ha fungido como representante del Partido de la Revolución Democrática y ahora Partido de la Revolución Democrática Michoacán estará retirándose de esta representación para atender asuntos, me imagino también que tienen que ver con su partido político. Pues es la decana que tenemos aquí en el Consejo General de representantes y ahora, pues, no le digo un adiós, sino me imagino que hasta pronto, seguramente la volveremos a ver por acá en los procesos de registros de candidaturas o en las desmañanadas y trasnochadas y todo eso. No, desearle mucha suerte, mucho éxito, es, como yo lo dije en la ocasión que vinieron a entregar la documentación justo para este procedimiento, que es una excelente representante, siempre muy diligente y atenta a los asuntos de su instituto político. Y en lo personal, la verdad es que le guardo mi afecto y mi reconocimiento profesional y que tenga éxito en lo que vaya a emprender. Mucha suerte, licenciada Irene. Gracias, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Consejero. Previo a la sesión me había comentado Irene que quería, bueno, ya que se desahogaran los puntos también hacer algún pronunciamiento. Entonces, tú dices ahorita. Bueno, ándele, pues, bueno, me parece y ya después del tercer punto con mucho gusto lo comentamos. Adelante, don Portes, del Partido del Trabajo, representante. - - - - -

Jorge Manuel Portes Lara, Representante Propietario Partido del Trabajo.- Sí, nada más, bueno, antes que nada buenas tardes a este órgano electoral y a quienes nos siguen en las plataformas virtuales, sobre todo también los que están como parte de este Consejo General. Nada más como reflexión y sobre todo también, porque se sigue tratando el tema del otrora partido del PRD. Y como reflexión, sabemos

que el Estado de México atravesó por una coyuntura muy importante en el 2018 dos mil dieciocho, pero queremos manifestarlo lo siguiente: El PRD nace en 1989 con Cuauhtémoc Cárdenas y otros referentes importantes de la izquierda mexicana, entre ellos, Andrés Manuel López Obrador, Efigenia Martínez, y el PRD surgió como un partido grande, un partido gigante que marcó una ruta muy importante en la democracia de nuestro Estado mexicano, y a partir del 2012 dos mil doce, cuando firma el Pacto por México, pues prácticamente firma un pacto en donde ahora sí el Pacto por México que viene a impulsar reformas estructurales que iban a mantener el modelo neoliberal. Y en el Pacto por México, pues firmaron el pacto con el PRI, el PAN y el PRD. Y también mencionar que es un partido nuevo, si contamos los días en que ya la Consejera mencionó nos comenta que el 08 ocho de noviembre fue que sesionó este órgano electoral, donde la vida jurídica, porque el PRD, el otrora partido no alcanzó lo que marca la ley, el 3% por ciento, estamos hablando que tiene siete meses y días, estamos hablando de 222 días. Y pues comentarles a los del PRD que declaren aquí en Michoacán que son un partido nuevo. Sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias, don Jorge Portes, del Partido del Trabajo. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no hay alguna consideración adicional, por favor, a votación, Secretaria. -----

Giovanni Jonathan Barajas Galván, representante Partido Acción Nacional.- Disculpe, Presidente.

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, representante del Partido del Trabajo [sic] Jonathan Barajas. Adelante. -----

Giovanni Jonathan Barajas Galván, representante Partido Acción Nacional.- Del Partido Acción Nacional. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Perdón, perdón, ya, lo estoy afiliando a otro lado, perdón. Partido Acción Nacional. -----

Giovanni Jonathan Barajas Galván, representante Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, Presidente. Digo, solamente hacer un breve comentarios, más adelante escucharemos a la representante que tiene nuestro cariño, Irene, pero en este momento hablando del PRD Michoacán. En este caso solamente quiero decir que en este programa de acción política que está en este momento a discusión y consideración, el PRD tiene a bien mencionarnos pues bastante o en mayor parte de ahí de su documento en el que hablan del Partido Acción Nacional. Nos hacen mucha alusión al Partido Acción Nacional e incluso hablan de los partidos de derecha. Solamente decirles que sí, efectivamente nosotros orgullosos del Partido Acción Nacional de ser un partido de derecha, pero, sobre todo, parece que es un anuncio de que pues no realizarán o no considerarán al Partido Acción Nacional en sus próximas elecciones para que sea una fuente de alianza, lo cual la verdad es que no nos quita el sueño ni nos preocupa. Lo que sí es que, digo, creo que les debería preocupar un poco el que se formalice en su momento con Morena, pues esa alianza que han estado buscando. Digo, ojalá en su momento puedan ahí lograrla ahí con la cola entre las patas como pues están llegando. Anunciarles que erróneamente el Instituto como lo señalamos en su momento emitió ahí la recomendación o sobre todo la opinión, una opinión errónea de que el Partido de la Revolución Democrática en Michoacán podía aliarse con algunas otras fuerzas políticas. Y, bueno, pues ya en su momento tendremos que revisarlo nosotros y llegará el momento oportuno en el que nosotros tengamos que combatir esa posible alianza o coalición, pues porque una recomendación no es vinculante y esto lo señalo porque hemos tenido muchos cuestionamientos al respecto. Quisiera decirles que ahorita no nos desgastamos en el tema, pero más adelante estaremos revisando efectivamente sus posibles alianzas o coaliciones que tengan. Pero, bueno, solamente era hacer alusión a ese documento donde nos hacen mucha alusión al Partido Acción Nacional. Y pues de una forma u otra agradecemos que en todos los documentos nos metan. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, representante de Partido Acción Nacional. Adelante, la representación del PRD, Irene, adelante. -----

Irene Cerda Ramos, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán.- Bueno, por alusiones. No, informarles que al final del día la Ley de Partidos Políticos obliga y tiene una estructura para la cual hay una organización interna y esa organización interna

deviene de la militancia perredista. Y son ellos los que han puesto las banderas del PRD en Michoacán, quienes han involucrado en esta construcción de estos documentos básicos que tienen historia de lucha y tienen una historia democrática en el estado y en el país, (falla de audio) la vida democrática de México, no se considera sin la presencia del PRD. Entonces, al final del día es una organización interna. Y nosotros tenemos que respetar las decisiones de nuestra militancia. Entonces, pues, es cuanto. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Irene. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuese así, entonces, le pido, por favor, Secretaria, tomar la votación. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Pasamos al tercer punto que corresponde al proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IEM-POS-08/2025, y aprobación en su caso. Para lo cual le cedo el uso de la palabra para la presentación de la cuenta respectiva. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Respecto al IEM-POS-08/2025, el actor es oficioso. Denunciado: el Partido Verde Ecologista de México, con acreditación en el estado de Michoacán. La falta: Omisión de este instituto político de editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico y una trimestral de divulgación en el año 2023 dos mil veintitrés, hoy a través del punto veintiuno, vistas y diversas autoridades que no se encuentran relacionadas con la materia de fiscalización, inciso e). Puntos de acuerdo. Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver el presente procedimiento ordinario sancionador. Segundo. Resulta existente la falta atribuida al Partido Verde Ecologista de México en el estado de Michoacán en los términos precisados en el estudio de fondo de la presente resolución. Tercero. Se impone al Partido Verde Ecologista de México en el estado de Michoacán una multa de 100 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que equivale a \$11,314 once mil trescientos catorce pesos en los términos y condiciones establecidos en el considerando décimo. Cuarto. Notifíquese la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales correspondientes en virtud de la vista dada por dicha autoridad en la resolución INE-CG84/2025. Quinto. Notifíquese en copia certificada la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos para que una vez firme la presente determinación proceda a hacer efectiva la multa al partido político denunciado. Sexto. Notifíquese automáticamente al Partido Verde Ecologista de México de encontrarse presente sus respectivos representantes ante el Consejo General en la sesión correspondiente. Séptimo. En su oportunidad archívese el asunto como completamente concluido. Es la cuenta, Presidente. Y estaría haciendo mención que se recibieron unas observaciones de forma del Consejero Juan Adolfo Montiel, que no modifican el sentido de la resolución. Es cuanto. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo, a su consideración el proyecto de resolución de la cuenta. Si no hay alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de resolución del cual se ha dado cuenta, con algunas observaciones de forma. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Secretaria. Y estaríamos cumpliendo los tres puntos del orden del día, pero en atención, si no tienen inconveniente, en atención a la petición de Irene, con mucho gusto. - - - - -

Irene Cerda Ramos, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenas tardes otra vez. Yo solo para despedirme y comentarles que hoy cierro un ciclo como representante del PRD y del PRD Michoacán ante el Instituto Electoral. Un espacio que me dio grandes aprendizajes, retos y la oportunidad de aportar técnicamente al partido que he defendido con convicción.

Me voy con la frente en alto y con el orgullo de haber hecho mi trabajo con seriedad, lealtad y compromiso. Durante estos años he aprendido que en política también se construye desde el trabajo silencioso, desde la técnica, desde el deber cumplido. La lealtad no se proclama, se demuestra. Creo firmemente en la lealtad como principio político. En la lealtad a los ideales que nos dieron origen y en la lealtad a la historia de lucha que representa el PRD. (Falla de audio) y tengo el alto honor de ser la primera mujer en ocupar esta representación y con ello ser parte de un momento histórico para el PRD y para el PRD Michoacán. Recibir hoy este cumplimiento de acuerdo en nombre del partido, el registro como fuerza política local, marcando el nacimiento de una nueva etapa para nuestra institución, esa confianza es el símbolo que quedará siempre en mi memoria como una distinción que asumo con profundo respeto y compromiso. Agradezco a quienes han confiado en mí en esta etapa, a todos y cada uno de los que integran este Consejo General, gracias. Pero sobre todo gracias a todos los que integran este Instituto Electoral de Michoacán, de verdad, gracias por todo el trabajo arduo que hacen día con día para el estado y para esta institución. (Falla de audio) en el instituto de formación política del Partido de la Revolución Democrática Michoacán, convencida de que formar, educar y compartir el conocimiento también es construir desde abajo y a la izquierda. Esa ha sido siempre mi ruta, porque a mí me enseñaron que el conocimiento y el saber no se guardan, se comparten y que solo así se logran grandes cambios. Seguiré firme en mis principios caminando con la convicción de que lo que se siembra desde la consciencia florece en la organización. Muchas gracias a todos de verdad. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a ti, Irene. Representante del PRI, don Alejandro Bribiesca. -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, Irene. Presidente, Consejeras, Consejero, brevemente cuando llegué a esta herradura éramos aliados más no amigos, y ahora que te vas somos amigos más no aliados. Y no se preocupe, se va la decana, pero se queda el decano, no sé si todavía está por ahí mi amigo Rubio, se conectó. Éxito en todo lo que venga. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, mire, ya está. Gracias. Don Jonathan Barajas, PAN. -----

Giovanni Jonathan Barajas Galván, representante Partido Acción Nacional.- Creo que primero levantó la mano Óscar Rubio. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, estaba mandando abrazos. -----

Giovanni Jonathan Barajas Galván, representante Partido Acción Nacional.- Muy bien, está mandando besos y abrazos. Muy bien. No, bueno, a ver, lo dijo muy claro aquí nuestro compañero representante del PRI Bribiesca. La verdad es que nos tocó caminar en este el proceso anterior a las tres representaciones y en específico ahora a nuestra amiga Irene. La verdad es que todo mi cariño, todo mi reconocimiento. Es una persona con la que pudimos caminar y transitar en todos los temas. Una persona muy profesional. Estoy seguro que las siguientes trincheras que le correspondan a nuestra amiga Irene, pues serán de mucho éxito, como todo lo que viene haciendo ella. Muchas felicidades por este gran trabajo que has hecho como representante, Irene. Bien lo dice nuestro amigo Bribiesca, no coincidimos hoy en el tema de partidos políticos, pero sí decirte que efectivamente hemos coincidido como amigos y que todo mi cariño y reconocimiento hacia ti, hacia ti como persona y sobre todo como una gran mujer representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Jonathan. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Don Jorge Portes. Adelante, por favor. -----

Jorge Manuel Portes Lara, Representante Propietario Partido del Trabajo.- Bueno, prácticamente tuvimos poco tiempo de convivir con la representante Irene, pero también le deseamos lo mejor en su nueva encomienda. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, don Jorge. ¿Alguien más? Si no, bueno, yo también sumarme, agradecer, de verdad, Irene, todas las aportaciones, las retroalimentaciones, el compromiso Presentado en esta sala de sesiones. Agradecerte también todo el acompañamiento, lo he dicho siempre. Y más en tiempo de elecciones, no se puede definir el Instituto solamente desde el



enfoque institucional, sino que también tenemos que ir acompañados de los partidos políticos. Hay una corresponsabilidad que compartimos ustedes y nosotros en la organización de una elección. Entonces, en ese sentido, pues obviamente todo mi reconocimiento y todo mi respeto. Por otro lado, también lo he dicho y no me voy a cansar de decirlo, yo reconozco y agradezco a todas y todos quienes integran este Consejo que más allá de la trinchera institucional, más allá de la trinchera partidista ideológica, que por supuesto siempre vamos a entender que ustedes están representando intereses de un propio partido político, como ustedes también entienden que nosotros también fijamos, pues, obviamente posiciones institucionales y a veces no coincidiremos, pero me parece que si algo ha caracterizado desde hace algún tiempo a este Consejo es eso, el respeto y sobre todo que también hemos sabido acompañarnos con afectos de manera importante. Entonces, en ese sentido también desearte lo mejor en todo lo que emprendas. Me parece que utilizaste una palabra que te define en mucho como mujer, como profesionista, como política, que es la lealtad, sobre todo, porque eres leal a ti misma. Yo creo que eso es lo más importante y, bueno, seguramente vendrán cosas mejores para ti como persona. Muchísimas, muchas gracias, Irene. Y, bueno, no sé si alguien más. Y si no, bueno, de esta manera estaríamos concluyendo nuestra sesión del día de hoy, no sin antes agradecer a todas y a todos el favor de su asistencia. Muchas gracias y muy buenas noches. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de diecisiete de julio de dos mil veinticinco, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, con la ausencia justificada de la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN